

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veintidos de junio de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día quince de junio de 2017.
2. Solicitud de Dña. Andreia Iuliana Patrascu de ampliación de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos.
3. Alegaciones formuladas por Cafetería Moma CB en referencia al cambio de ubicación de los veladores situados en la puerta de su establecimiento.
4. Solicitud de la Sociedad Ecuestre Lucentina Los Cabales de cesión de uso de la plaza de toros para celebración de evento ecuestre.
5. Solicitud de la Venerable Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de cesión de uso de la plaza de toros para celebración del IV Gran Prix.
6. Propuesta de acuerdo de colaboración entre la Residencia Escolar Miguel Álvarez de Sotomayor y este Ayuntamiento.
7. Dar cuenta del Decreto de adjudicación del contrato del seguro de todo riesgo de pérdida o daños materiales en el patrimonio de este Ayuntamiento.
8. Solicitud de subvención para la ejecución del proyecto de programas, actividades y eventos deportivos durante el año 2017.
9. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior de cesión de uso de espacio en el Palacio de los Condes de Santa Ana.
10. Dar cuenta de la Sentencia número 189/2017 del Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba relativa a la demanda interpuesta por D. Manuel Romero Cañete.
11. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

0276 DADC A140 758A 6B98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 20/6/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20/6/2017



(02)76DADCA140758A6B98

Num. Resolución:

2017/00006754

Insertado el:

20-06-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01